

ACTA N° 61

- 1.-En Calbuco, 13 de junio año 2022.-
- 2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -
- 3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-PRESENCIAL.**
- 4.-Hora Inicio: 08:45 horas.
Hora Término: 09:57 horas.

5.-ASISTENCIA:

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID
CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ
CONCEJAL SEÑOR RAUL TENORIO PEREIRA
CONCEJAL SEÑOR ADAN DIAZ DIAZ
CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑOR CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ
SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL.

6.- TABLA. -

- 1.- Saludos señor Alcalde.
- 2.- Acuerdo, autorización para aumentar monto autorizado a transigir, avenir y/o conciliar en causa judicial donde el municipio tiene la calidad de parte demandada (Asesor Jurídico Municipalidad).
- RIT T-3-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco caratulada Alvarado/Ilustre Municipalidad de Calbuco.
- 3.- Acuerdo, modificación presupuestaria municipal (DAF).
- 4.- Acuerdo, aprobar adjudicación licitación 3479-54-LQ22 "Instalación Planta de Tratamiento para la emergencia sistema de agua potable para la localidad de Caicaén" Proyecto PMB (Oficio 73 de fecha 10-06-2022 Secplan).
- 5.- Acuerdo, aprobar adjudicación licitación 3479-149-LE21 "Construcción servicio de agua potable Rural Avellanal, Comuna de Calbuco" Proyecto FNDR (Oficio 74 de fecha 10-06-2022 Secplan).

6.1.- Saludos Sr. Alcalde:

Sr. Juan Francisco Calbucoy, saluda a los presentes e indica que se da inicio a la sesión con el punto 2 de la tabla y deja al Sr. Asesor jurídico para que exponga.

*Aprobado.
09/08/2022
[Firma]*

6.2.- Acuerdo, autorización para aumentar monto autorizado a transigir, avenir y/o conciliar en causa judicial donde el municipio tiene la calidad de parte demandada (Asesor Jurídico Municipalidad).

- RIT T-3-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calbuco caratulada Alvarado/Ilustre Municipalidad de Calbuco.

Sr. Cristhian Scholz, Asesor Jurídico, es la causa de Don Roberto Alvarado, él no aceptó los 21 millones ofrecidos y conseguimos rebajar hasta 24 millones, hicimos el análisis y fuimos a una audiencia, el día viernes, y ellos se comprometieron en este monto a congelar en dicho monto en tribunal a la espera de acuerdo de Concejo. En ese entendido habiendo disponibilidad presupuestaria. Ya se cerró caso de Sra. Doris, quedan pendiente caso de accidente laboral y el de Sr. Carlos Ojeda pendientes.

Sr. Concejal Ramón Andrade, calcular los costos frente a una negociación, si era mucho mayor a lo que se negoció, si era una situación compleja.

Sr. Cristhian Scholz, antes era discutible si se ocupaba el código del trabajo, la demanda es la existencia de una relación laboral. El Juez del trabajo ve si concurren todos estos elementos, ve que hay un contrato de trabajo con supremacía de la realidad. En el caso de Don Roberto hay relación desde el año 2005. La suma potencial a pagar se dispara frente a los 135 millones. Por eso los 24 millones está dentro de lo que hemos cancelado, dentro de los márgenes.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy, esto ya lo habíamos conversado.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, ya está más que claro, que hay que asumir no más. Que ocurre ahora con los contratos a honorarios, no están registrando hora de entrada, con los casos tenemos más de 100 millones y pensar en mantener a estas personas hasta fin de año.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, solo estamos disminuyendo los riesgos, la jurisprudencia siempre cambia. Los tribunales son pro trabajador. Es una disminución de riesgo, pero ello no indica que no haya que pagar remuneraciones.

Sr. Concejal, Claudio Aguilante, la gente no tiene quien lo controle en horario de entrada y salida.

Sr. Cristhian Scholz, hay un dictamen que salió de Contraloría, donde derechamente se le da la calidad de contrato laboral al honorario. Próximo año tendrán la calidad de contrata.

Sra. Tania Bahamonde, Directora de Administración y Finanzas, ese dictamen solo afecta a personal a honorarios del ítem 21.03 a suma alzada. Honorarios por convenios de servicios no estarían siendo beneficiados con este dictamen porque están el 21.04.

Sr. Cristhian Scholz, hay un segundo dictamen que nos permite pasar del 40% de las contrata, les haré llegar los dictámenes.

Sr. Concejal Oscar González, yo recuerdo cuando comenzaron las primeras desvinculaciones y en lo público es distinto a lo privado donde se van con sus años de indemnización. En lo público hay que recurrir a los tribunales.

Sr. Concejal, Sergio García, cual es la situación de Don Omar Guerrero.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, él no se ha acercado a conversar.

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, vamos a pedir pronunciamiento por el tema de las personas a honorarios, a Contraloría, para tener salida negociada.

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZACION PARA AUMENTAR MONTO AUTORIZADO A TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA JUDICIAL DONDE EL MUNICIPIO TIENE LA CALIDAD DE PARTE DEMANDADA (ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD).

- RIT T-3-2022 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO CARATULADA ALVARADO/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA Y AUTORIZA PARA AUMENTAR MONTO AUTORIZADO A TRANSIGIR, AVENIR Y/O CONCILIAR EN CAUSA JUDICIAL DONDE EL MUNICIPIO TIENE LA CALIDAD DE PARTE DEMANDADA (ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD).

- RIT T-3-2022 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CALBUCO CARATULADA ALVARADO/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, POR UN MONTO DE \$24.000.000.-

6. 3.- Acuerdo, modificación presupuestaria municipal (DAF).

Sr. Alcalde, Juan Francisco Calbucoy, los proyectos de cancha sintéticas de Severo Cofré y San Rafael siguen, mañana vamos a firmar un usufructo que faltaba. Pargua quedó fuera por la cantidad de habitantes.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, las personas no quisieron firmar.

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 99 DE FECHA 09/06/2022 DAF).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF. 99 DE FECHA 09/06/2022 DAF), COMO SE INDICA:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
08 03 001	Participación Anual F.C.M.	24.000.-
	T O T A L	24.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
23 03 004	Otras Indemnizaciones	24.000.-
	T O T A L	24.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS 24.000, Mayores Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal.

AUMENTO DE GASTOS:

MS 24.000, Pago de Acuerdo Judicial en causa Laboral RIT T-3-2022, CARATULADA "ALVARADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO".

6.4.- Acuerdo, aprobar adjudicación licitación 3479-54-LQ22 "Instalación Planta de Tratamiento para la emergencia sistema de agua potable para la localidad de Caicaén" Proyecto PMB (Oficio 73 de fecha 10-06-2022 Secplan).

Srta. Brenda Figueroa, Secplan, hubo dos ofertas, explica el informe razonado e indica que toda la experiencia que ellos mostraron son plantas desalinizadoras para pontones pequeños; la experiencia de empresa SWS tienen experiencia en el Norte, consideramos una experiencia de ultrafiltración, postularon tres y una empresa no presentó nada, quedó automáticamente inadmisibles.

Sr. Concejal Claudio Aguilante, incluso si se le hubiera sumado la experiencia no les iba a alcanzar. Consulta, cuando se estaría instalando la empresa.

Srta. Brenda Figueroa, Secplan, la próxima semana ya debería estar instalándose.

Sr. Concejal Ramón Andrade, me llama la atención la incertidumbre, que la empresa cumpla tal cual debe ser.

Srta. Brenda Figueroa, el inspector de obras no tiene la expertis de esto y por eso se va a contratar un ATO ingeniero químico para que nos oriente en esto.

Sr. Concejal Adán Díaz, el profesional se contrata por toda la obra.
 Sr. Manuel Díaz, Profesional Secplan, son 160 días de ejecución.
 Sr. Concejal Oscar González, la tecnología final es de osmosis inversa.
 Sr. Manuel Díaz, Profesional Secplan, de ultra filtración.
 Srta. Brenda Figueroa, es de filtrado total, no deja residuos, también hay una garantía por un año de correcta ejecución.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR ADJUDICACION LICITACION 3479-54-LQ22 “ADQUISICION E INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA EMERGENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE CAICAÉN” PROYECTO PMB (OFICIO 73 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA ADJUDICACION LICITACION 3479-54-LQ22 “ADQUISICION E INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA EMERGENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE CAICAÉN” PROYECTO PMB (OFICIO 73 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN), A OFERENTE:

- SWS CHILE SPA.

6.5.- Acuerdo, aprobar adjudicación licitación 3479-149-LE21 “Construcción servicio de agua potable Rural Avellanal, Comuna de Calbuco” Proyecto FNDR (Oficio 74 de fecha 10-06-2022 Secplan).

Srta. Brenda Figueroa, Secplan, tuvimos tres empresas y una quedó fuera de bases. La diferencia la hizo la contratación de mano de obra local.
 Sr. Concejal Oscar González, plazo de ejecución.
 Srta. Brenda Figueroa, Secplan, 300 días.
 Sr. Concejal Claudio Aguilante, es bueno mantener la comunicación con los dirigentes, lo mismo se pide para Caicaén, comunicación constante con ellos.
 Sr. Concejal Oscar González, hay que tener mucho cuidado con las expectativas en tema de agua potable de Avellanal, ellos han tenido muchos inconvenientes, hay

que nivelar las expectativas de la comunidad. Quiero destacar la labor que hicieron los dirigentes Don Máximo y su directiva, también tuvieron la ayuda de nuestro amigo Lorenzo y ahora Segundo Igor que es el presidente, tiene un tremendo desafío, tienen que administrar el APR.

Sr. Concejal Sergio García, respecto a plazos administrativos, la obra cuando tendría inicio.

Sr. Alcalde Juan Francisco Calbucoy, ahora va a toma de razón.
Srta. Brenda Figueroa, Secplan, si a toma de razón por el monto.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR ADJUDICACION LICITACION 3479-67-LR22 "CONSTRUCCION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO" PROYECTO FNDR (OFICIO 74 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI
ADAN DIAZ DIAZ	SI
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI
RAUL TENORIO PEREIRA	SI
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI

ACUERDO: APRUEBA ADJUDICACION LICITACION 3479-67-LR22 "CONSTRUCCION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO" PROYECTO FNDR (OFICIO 74 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN), A OFERENTE:

- MAESTRANZA JAAR SERVICIO LIMITADA.

Se cierra sesión a las 09:57 horas.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 04-61-2022
SESION: 13-06-2022

MATERIA: ACUERDO, APROBAR ADJUDICACION LICITACION 3479-67-LR22 "CONSTRUCCION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO" PROYECTO FNDR (OFICIO 74 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 13-06-2022, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION 3479-67-LR22 "CONSTRUCCION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL AVELLANAL, COMUNA DE CALBUCO" PROYECTO FNDR (OFICIO 74 DE FECHA 10-06-2022 SECPLAN), A OFERENTE:

- MAESTRANZA JAAR SERVICIO LIMITADA.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECPLAN -
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO CARPETA SESION.
- SECPLAN.

*Recibido
2016/2022*